

BASES DE LA PROMOCIÓN

Concurso de currículums Chico Axe Twist

La entidad mercantil UNILEVER ESPAÑA, S.A., en adelante UNILEVER que comercializa los productos de la marca AXE, con domicilio social en Avda. Diagonal nº 569, y con CIF número A 28660520, declara que llevará a cabo una promoción dirigida a los consumidores de los productos de la marca AXE TWIST en colaboración con la Agencia DIANA MEDIA GROUP S.L. Las bases estarán disponibles para los usuarios en la página web <http://treemkt.com/proyectos/axetwist/presenta-tu-candidatura/>

1. -ÁMBITO Y DURACIÓN

La promoción será de ámbito nacional.

Será válida del 8 de marzo de 2010 al 23 de abril de 2010 ambos inclusive.

2. -PARTICIPANTES

Podrán participar en la promoción todos aquellos consumidores, mayores de 18 años y residentes legales en España.

No podrán participar en esta promoción los empleados de UNILEVER o de sus sociedades dependientes, ni aquellas personas que hayan participado directa o indirectamente en la elaboración de la promoción, así como ninguno de los familiares de cualquiera de los anteriores en primer grado de consanguinidad o afinidad.

3. -COMUNICACIÓN

Unilever comunicará la promoción a través del blog de la campaña TREEMKT Axe Twist en la dirección <http://treemkt.com/proyectos/axetwist/>

4.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

La mecánica del concurso será la siguiente: aquellas personas que deseen participar en el mismo deberán rellenar el currículum de la página <http://treemkt.com/proyectos/axetwist/presenta-tu-candidatura/> y enviarlo a TREEMKT. Es requisito indispensable que los currículums contengan una fotografía en la que se pueda ver y reconocer al candidato.

El currículum contiene una pregunta de respuesta abierta y en este caso las respuestas deben ser originales y no vulnerar ningún derecho de propiedad intelectual o industrial. El texto enviado por cada participante deberá ser totalmente original, de tal forma que serán automáticamente eliminados aquellos participantes cuyos textos no hayan sido creados por ellos. Unilever España y DMG declinan cualquier responsabilidad en el supuesto de que los currículums no reúnan estas condiciones.

Será seleccionado un ganador de entre todas las candidaturas recibidas en los plazos determinados.

Un jurado, integrado por el equipo de marketing de Axe, seleccionará el currículum ganador de entre el total de currículums recibidos desde el inicio de la promoción, basándose

en criterios de originalidad.

Los responsables de la campaña TREEMKT Axe Twist se reservan el derecho a desestimar alguna de las candidaturas, si considera que no están dentro de la estética y el buen gusto, aceptando como ganadores aquellos que a su entender recojan con mayor claridad la dinámica sugerida.

La selección del ganador se realizará la semana del 26 de abril de 2010.

Los resultados del concurso aparecerán publicados en la página www.treemkt.com a partir del día 26 de abril de 2010.

Los participantes en el concurso se responsabilizarán de la veracidad de los datos personales aportados. Los currículums mal rellenados, incompletos o con datos falsos serán desestimados.

En el momento en que un usuario participa en la promoción TREEMKT – Axe Twist está aceptando estas condiciones

5.- PREMIOS

El ganador pasará a ser directamente uno de los 10 finalistas para ser el Chico Axe Twist. Para más información sobre el concurso del Chico Axe Twist, consultar las bases legales de la promoción en www.chicoaxetwist.com, depositadas ante el Notario D. Miquel Tarragona Coromina del Ilustre Colegio de Notarios de Cataluña.

En el caso de que por cualquier circunstancia el premiado no pudiese o quisiese aceptar el premio, o renunciase al mismo, un jurado, integrado por el equipo de marketing de Axe, procedería a designar al siguiente ganador en reserva hasta un total de 10 suplentes. En el caso de que los demás ganadores en reserva a su vez no aceptasen o renunciasen al premio, éste podrá ser declarado desierto.

La renuncia al premio no dará ningún derecho de indemnización o compensación.

El período de reclamaciones finaliza diez días naturales transcurridos desde la fecha en que el Jurado designe al ganador.

6.- PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa a los participantes de la promoción de que los datos personales que faciliten serán incorporados a un fichero de datos de carácter personal, propiedad de DIANA MEDIA GROUP S.L., donde podrán dirigirse por escrito para ejercer los derechos de acceso, rectificación oposición o cancelación de sus datos a la dirección Av.Portal de l'Angel, 23 2º-1ª 08002 Barcelona.

Si los datos de carácter personal fueran inciertos o incompletos o no fueran actualizados, DIANA MEDIA GROUP S.L podrá no otorgar los premios a los beneficiarios de los premios

Los participantes en las promociones consienten a que los datos facilitados sean utilizados y tratados, con la finalidad de gestionar su participación en la promoción, así como para la investigación, promoción y comercialización de los servicios de DIANA MEDIA GROUP S.L. consintiendo expresamente a poder recibir comunicaciones comerciales incluso por medios electrónicos. Así, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre Protección de Datos de Carácter Personal, se entiende prestado su consentimiento para el tratamiento de los datos personales suministrados exclusivamente para los fines anteriormente mencionados.

DIANA MEDIA GROUP S.L facilitará los contenidos generados por los participantes a UNILEVER ESPAÑA, S.A.

7. – CONDICIONES GENERAL

DIANA MEDIA GROUP S.L Y UNILEVER se reservan el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente Promoción.

El premio contenido en la presente promoción, en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición del ganador.

8 .- DERECHOS DE IMAGEN

Los participantes autorizan a la compañía organizadora a reproducir, utilizar y difundir su imagen, vos y datos personales en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con esta promoción, todo ello en cualquier medio, incluido internet, sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado conforme a estas bases.

9. – ACEPTACION DE LAS BASES

Se informa a los posibles participantes que el simple hecho de participar en la Promoción implica la total aceptación de las presentes bases y el criterio de DIANA MEDIA GROUP S.L y UNILEVER en cuanto a la interpretación de las bases y resolución de cualquier incidencia que pueda surgir.

Las bases quedaran depositadas ante Notario.

DIANA MEDIA GROUP S.L y UNILEVER se reservan el derecho de modificar, si fuera preciso, las condiciones de esta promoción por otras similares y en su caso ampliar el ámbito y duración.

DIANA MEDIA GROUP S.L y UNILEVER se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la promoción.

Cualquier causa de litigio que pudiera surgir sobre esta promoción será sometida a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona.